



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en la más auténtica expresión de civismo y emprendimiento, los habitantes del **CANTÓN SAN MIGUEL**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, celebran su aniversario de creación;
- Que**, se forja el **CANTÓN SAN MIGUEL** con el trabajo creador y tesón de la comunidad, orientada a generar su desarrollo integral basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan productiva tierra;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca el esfuerzo y compromiso que proyecta el pueblo de **SAN MIGUEL** para enriquecer los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y población del **CANTÓN SAN MIGUEL**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, por la conmemoración de su **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de enero de dos mil veinte.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal